

Fernando de Andrés Álvarez
Decano del C.O.A.L.

León, 23 de octubre de 2009

Queridos compañeros:

Este escrito que ahora os envío, lo hago en cumplimiento del compromiso personal que adquirí con vosotros el pasado día 29 de septiembre en el escrito en el que os pedí el apoyo para la presentación de mi candidatura a Presidente del Consejo.

Os adjunto pues, algunas reflexiones relacionadas con el futuro del CSCAE y de los Colegios de Arquitectos, y que pueden considerarse en este proceso, como "**EL PROGRAMA**".

No creo que la profesión necesite en este momento de discursos grandilocuentes. Alguien decía en el Congreso de Valencia 2009, que somos capaces de hacer grandes discursos, pero no somos capaces de gestionar su contenido. Totalmente de acuerdo, sobre todo en la última parte del pensamiento, no somos capaces de gestionar nuestras buenas ideas y las bonitas frases que suelen contener, nuestros "bonitos" discursos.

Debo decir que algunos discursos que se libran en épocas electorales suenan casi siempre a "presidencialistas" y por lo tanto suelo darles poco valor.

No es mi intención por tanto hacer un discurso de este tipo.

La época del "presidencialismo" ha caducado hace tiempo y lo que necesitamos son equipos de trabajo, personas que se impliquen para llevar a cabo el **programa de todos**. No es tiempo de salvadores de nada. Es tiempo de trabajo, dedicación y compromiso colectivo.

Como podéis imaginar, el programa completo todavía no lo he elaborado, entre otras cosas porque hay por delante un tiempo más que razonable para hacerlo bien y además porque estoy convencido que para evitar el "presidencialismo" sólo hay una forma de hacerlo en estos momentos, y es hacerlo entre todos, desde el consenso y desde nuestra responsabilidad compartida.

Con esto quiero decir, que una vez se hayan producido las elecciones, y salga quien salga elegido, debe ponerse a trabajar urgentemente con todos los Consejeros para retocar consensuadamente ese programa que haya propuesto,... confeccionar un **presupuesto austero** acorde con la situación económica, actual y previsible,... y **someterlo a la consideración de la Asamblea**.

Tenemos muchos **asuntos pendientes** por resolver, todos importantes, pero algunos **urgentes** y que son vitales para nuestros compañeros arquitectos, para nuestra profesión y para su organización colectiva y por ello es necesario plantear un **plan de etapas** y fijar prioridades y que yo entiendo de la siguiente forma:

1. **Lo urgente e imprescindible.**
2. **Lo necesario no prescindible.**
3. **Lo prescindible, en estos momentos.**

1.-LO URGENTE E IMPRESCINDIBLE:

- **BOLONIA Y LA ENSEÑANZA**

Debemos cerrar cuanto antes y de la manera más satisfactoria posible nuestras reivindicaciones sobre la titulación del nuevo arquitecto (**master-Bolonia**), y para ello es preciso que nos apartemos de personalismos y hagamos un único discurso, sin discrepancias ni contradicciones internas, que nos dispersan y debilitan ante la sociedad. Pero también debemos conseguir un **posicionamiento claro en este espacio europeo** del arquitecto español actual. Es decir el arquitecto **AB** (Antes de Bolonia) y el arquitecto **DB** (Después de Bolonia).

Los arquitectos actuales necesitamos el reconocimiento académico y profesional acorde con la titulación que obtuvimos, y en todo caso equivalente al que se ofrece a los nuevos "graduados-master".

Es necesario apostar por una carrera con el mayor número de créditos legalmente posible, que no nos deje en inferioridad ante ningún Ingeniero.

Quizás este tema, imprescindible, con las negociaciones en los despachos y la presión en la calle, quede resuelto próximamente y no sea ya una labor del nuevo equipo de gobierno...ya veremos.

Por otro lado, y en relación con la enseñanza en las Escuelas, se debe reconsiderar el excesivo incentivo académico en la formación de arquitectos "estrellas". Salimos de las Escuelas hipertrofiados hacia un solo tipo de trabajo. Y parece necesario dignificar las "arquitecturas menores"

Habría que escudriñar la forma de cuantificación de horas de **clase presencial** ya que ésta puede ser muy grande entre diferentes Escuelas, para el mismo número de créditos ECTS.

Debemos comprobar y asegurarnos de que las Escuelas de Arquitectura serán capaces de ofrecer toda la **formación necesaria** para alcanzar el nivel profesional que por otra parte deseamos y suficiente para poder desarrollar con seguridad técnica todas las **atribuciones profesionales actuales**.

"Sello de Calidad del CSCAE para las Escuelas de Arquitectura".

- **LEY ÓMNIBUS.**

Es importantísimo estar atentos y activos en el proceso de elaboración del Real Decreto y Proyecto de Ley que están pendientes para después de 28 de diciembre de 2009, sobre el **Visado** (plazo de cuatro meses) y la **Colegiación Obligatoria** (plazo de un año).

- **Colegiación Obligatoria**

EL citado proyecto de Ley remite a Las Cortes la determinación de los profesionales que requerirán, para su ejercicio, hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente.

Parece claro que los Colegio Profesionales son instituciones consagradas por la Constitución Española en su artículo 36, vinculadas constitucionalmente al ejercicio de las profesiones tituladas, de tal modo que la propia definición y esencia de los Colegios resultarían desnaturalizadas, de no reconocerse a los mismos la función habilitante para el ejercicio de las profesiones tituladas.

En base a esto, al amparo constitucional de los Colegios Profesionales, se considera **necesario mantener la exigencia de Colegiación** con respecto de aquellos existentes al tiempo de aprobarse la Constitución.

El Consejo ha enviado enmiendas en este sentido al artículo 5 de la ley que trata de modificar la de colegios profesionales 2/1974, y se están haciendo y se deben continuar las gestiones con todos los grupos parlamentarios.

- **Visado**

Todos estamos de acuerdo en que la utilidad del visado tal y como se viene produciendo, no tiene una utilidad clara, ni para el Arquitecto ni para la sociedad. Hay que ofrecer a la sociedad un visado útil, y por ello es necesario modificar y ampliar las funciones actuales. Además de la función de registro y habilitación tradicional, responsabilizar más al Colegio en la **calidad** de los proyectos es necesario, siempre pensando que hay otras entidades de control técnico (OCT) que según la LOE son los garantes del seguro decenal.

La función **estadística** del visado es vital, para el conocimiento inmediato y actualizado del estado de la construcción en nuestro país, y porque siendo éste un servicio social, puede ser un medio de financiación de los Colegios, al igual que la función **archivística**, que bien organizada en red colegial y liderada desde el Consejo, será una fuente fantástica de información para investigadores, una ayuda para las administraciones, incluida la de Justicia, y lógicamente también otra fuente de financiación colegial.

Con respecto al visado, el Consejo también ha remitido otras tres enmiendas, encaminadas a ajustar el visado a nuestras pretensiones.

El Consejo ya ha elaborado un documento, que especifica todos estos aspectos del visado y que será el punto fundamental de apoyo en la defensa del visado.

- **LOE.-**

La directiva de Servicios, afectará más que probablemente al articulado de la **LOE**, ya que no son pocas las presiones desde las ingenierías y las llamadas y avisos constantes desde la administración, con indirectas y con directas, cuando se habla reiteradamente del concepto "reserva de actividad". Será imprescindible por lo tanto estar muy atentos a cualquier movimiento que en este sentido produzca, y colocar una **válvula de retención** en la LOE para evitar retrocesos no deseados. Negociación continua e inteligente.

Hay que recuperar el prestigio social y explicar a la sociedad la diferencia tan grande que hay entre un arquitecto y esos otros técnicos tan especializados como son los ingenieros.

2.- LO NECESARIO NO PRESCINDIBLE:

- **I+D+i.- La apuesta por la FORMACIÓN y las nuevas Tecnologías.-**

- **I+D+i : CTE.**

Seguir planteando ante el **Ministerio de Vivienda** nuestras aportaciones y mejoras para que el **CTE** sea un auténtico Código, y no un compendio de farragosas formas de justificar la calidad de la construcción.

El tratamiento Específico de los edificios protegidos es objetivo en desarrollo y próximo a plasmarse en un documento reconocido.

Parece que una gran parte del trabajo de los arquitectos en estos momentos se centrará en la rehabilitación. La actuación rehabilitadora en los edificios construidos en el siglo pasado, requieren un tratamiento específico dentro del marco del CTE, pero con especificidades que eviten destrucciones del legado cultural.

- **I+D+i : NTE.**

Es necesario recordar que las NTE nunca fueron normas de obligado cumplimiento, sin embargo han sido seguramente el mejor, el más didáctico y más útil compendio de construcción que se ha escrito jamás en nuestro país, y que fue liderado y realizado por los Arquitectos. En este momento en donde el CTE es un código desordenado, falto de cosido transversal y realizado mayormente por ingenieros, los arquitectos debemos dar ejemplo de racionalidad y calidad constructiva y tomar otra vez la iniciativa abordando la actualización de las NTE, **(NTE-CTE)**.

- **I+D+i : FORMACIÓN CONTINUA. CERTIFICADO DE CALIDAD CSCAE.**

La apuesta decidida por la **Formación Continua** será vital para el futuro de la profesión. Todos estamos afectados por la imprescindible renovación y actualización de nuestros conocimientos. Por tanto, hay que seguir impulsándolo desde el CSCAE, desde el convencimiento de que esa formación permanente y continuada es además posibilista, que hace al arquitecto español más **versátil** y por tanto **capaz de adaptarse** a los nuevos tiempos en los que la profesión se ejerce de forma cada vez más diversa. **Es un modelo que no debemos abandonar.**

- **I+D+i : CERTIFICACIÓN Y SELLO DE CALIDAD CSCAE.**

La evaluación continua de la calidad interna será imprescindible para el avance tecnológico, y un objetivo esencial sería poder alcanzar para el CSCAE la categoría de "**Centro Certificador de Calidad**" de procesos, de programas informáticos para arquitectos, manuales, códigos, etc.,

La creación de un **Sello de Calidad del CSCAE** es un objetivo estratégico. Conseguir hacer la **Certificación curricular** y lograr poder colocar **Sello de Calidad para las Escuelas de Arquitectura**. La misma atención deberá ponerse sobre el reconocimiento mutuo y los sistemas de **validación internacional**, las garantías de libre circulación y ejercicio global. De igual modo que los Colegios, el CSCAE deberá adaptar su estructura a este nuevo escenario, de mayor implicación tecnológica, con **nuevas funciones de servicio**, con especial atención a la Formación Profesional Continua, **validada como sistema de calidad desde el propio CSCAE**, ligado además a la participación en el sistema de validación internacional UIA.

- **PROMOCIÓN INTERNACIONAL .-**

La falta de trabajo en nuestro país y el bajo ratio Cliente/Arquitecto, aconsejan la exportación de nuestra arquitectura, apostando por un SELLO DE CALIDAD DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA, una marca, una denominación de origen, (ARQUIÑOLA por ejemplo), **promocionada desde el CSCAE** capaz de competir con los referentes anglosajones, buscando apoyos en instituciones españolas, como el ICEX, las Oficinas Económicas y Comerciales, el Instituto Cervantes, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), etc.

No debemos abandonar la participación en European y en las Bienales de Arquitectura, tan necesarias para describir la calidad de nuestra Arquitectura y nuestros Arquitectos en el mundo, y además su financiación se realiza con fondos ajenos a las cuotas colegiales.

- **LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS.-**

- **Los Concursos.**

Revisión de la **Ley de Contratos del Sector Público** (injusta y además nos trata como a contratistas). Tras la puesta en marcha de los procedimientos concursales de acuerdo con esta nueva Ley, se ha podido comprobar como muchas de las entidades públicas imponen un sistema de acreditación de la **solvencia técnica** basada fundamentalmente en la experiencia en obras de presupuestos muy elevados y realizadas durante un período cronológico muy breve (generalmente los 3 últimos años). Estas limitaciones impiden de facto que la mayoría de los colegiados puedan participar en los procesos de adjudicación, aparte de constituir una barrera infranqueable para los arquitectos neófitos o para aquellos otros que por distintos motivos hayan dejado de ejercer temporalmente la profesión. La constitución discrecional de las **mesas de contratación** será otro aspecto a modificar.

- **Las Responsabilidades Penales.**

Revisión de la Reglamentación sobre disposiciones de **Seguridad y Salud en las obras de construcción**. EL hecho es que la responsabilidad penal se está progresivamente presentando como una respuesta común frente la producción de accidente de trabajo.(nos crea demasiados problemas por una ineficaz definición de las responsabilidades de los agentes de la edificación y las interpretaciones judiciales).

- **Las incompatibilidades.**

Recuperar la ética y exigir a los Colegios, entes públicos, comunidades autónomas y al Estado el cumplimiento de la Ley sobre incompatibilidades con el objeto de establecer definitivamente un campo de leal competencia.

- **La asistencia sanitaria como derecho de todos los españoles.**

Promover el reconocimiento del carácter universal y el derecho efectivo a la asistencia sanitaria, a los españoles que no la tienen reconocida, entre ellos los Arquitectos.

- **LOS COLEGIOS.- La adaptación**

El papel de los Colegios de Arquitectos en la sociedad española del siglo XXI deberá ser trascendental para abordar la transformación de nuestra sociedad, sus ciudades y su entorno. De su **existencia y utilidad social y profesional** dependerá nuestro futuro como profesión, tanto colectiva como individualmente.

Los Colegios profesionales van a tener un marco legal adecuado a la normativa comunitaria, y a los cambios económicos y sociales que se están produciendo.

Será necesario acometer de inmediato algunas reformas:

Por mandato legal será necesario contar con un **servicio de atención a los usuarios** y a los colegiados, con obligación de resolver sus quejas o tramitarlas. Disponer de los medios necesarios para tramitar la **colegiación por vía telemática**, y reforzar la **transparencia** en el funcionamiento de los colegios, previendo que publiquen una **memoria anual** sobre su gestión económica y su actuación disciplinaria en defensa de los intereses de los consumidores.

Ello va a suponer un reto para buscar **nuevas fórmulas de financiación, modernizar estructuras y mentalidades internas** y sobre todo reforzar sus funciones y **prestigio ante la sociedad**, abandonando los retazos de las prácticas endogámicas que aún puedan persistir.

Nuestros Colegios deben ser un **centro nodal de servicios profesionales** acompañado de un espacio cultural y social del mayor nivel posible contando con una amplia serie de **servicios sociales** en el más amplio sentido de la palabra, acorde con su función constitucional.

Será preciso recuperar el papel social del Arquitecto, atendiendo más a lo público, la participación pública y la intervención en consejos sociales y económicos, en el diálogo social.

Será necesario generar **alianzas con los usuarios** y sus asociaciones, y además establecer **alianzas entre Colegios**, compartir y mancomunar servicios para **reducir costes**.

• EL CONSEJO.- La reforma

La consecución de estos objetivos obligará a una mirada profunda hacia el interior del CSCAE y ello obligará, seguro, a cambios en su organización y estructura, **cambios** que se deberán propiciar **desde dentro** de nuestra propia organización. De partida debemos recordar que el Consejo no es un Colegio y por lo tanto no debemos intentar trasvasar modelos colegiales al Consejo.

Es imprescindible modificar los **estatutos** del CSCAE y lógicamente los de todos los Colegios, por una parte por mandato legal que se desprenda de la modificación de la Ley de Colegios Profesionales (art 5º Ley Ómnibus), y por otra por convencimiento propio ("motu proprio") de la necesidad de adaptarnos al espacio social actual.

Se impone una modernización estructural del Consejo, consensuada, con la participación necesaria, positiva, tranquila, **serena y responsable** de **todos** los Colegios.

Tenemos una institución muy antigua, muy consolidada, y con mucho prestigio internacional. No podemos por tanto, prescindir de nuestra experiencia y nuestra posición, pero es el momento del cambio.

El cambio, y la modernización necesaria, llegará pero tras un periodo de profundo análisis, de consultas, y de amplio consenso.

A la democracia no se llegó de golpe,...llevó su tiempo y sus consensos.

Se llega siempre más rápidamente a una dictadura que a una democracia.

Yo...no voy a imponer nada.

- **EL PRESUPUESTO.**

La **austeridad** presupuestaria debe ser un ingrediente fundamental en el desarrollo del programa.

COMO DICE UN BUEN AMIGO MÍO:

“EN TEMPO DE GUERRA NÃO SE LIMPAM ARMAS”

Esto supone que sólo hay tiempo para cargar las armas y disparar. No perder tiempo en sacar brillo al cañón.

Entramos en tiempo de guerra y en ***“ECONOMIA DE GUERRA”***, sólo existen recursos para PAN y BALAS. Pan para comer y balas para defenderse.

Los últimos años el Consejo ha ido reduciendo paulatinamente su carga sobre las cuotas colegiales, y considero que un buen objetivo para el 2010, sería conseguir aminorar las cuotas un 20%, asunto factible con algunos ajustes en el actual presupuesto. Es posible.

3.- LO PRESCINDIBLE:

Dada la situación económica actual, el resto es PRESCINDIBLE, en estos momentos, aunque, como he dicho antes el programa y el presupuesto, que son dos caras de la misma moneda, sólo hay una forma de hacerlo bien en estos momentos, y es hacerlo entre todos, desde el consenso y desde **nuestra responsabilidad compartida.**

Rápidamente, una pincelada de mi **PERFIL PROFESIONAL**:

Siempre me ha cohibido presentar un currículum profesional, pues lógicamente ¿Qué va a decir uno de sí mismo?

Yo he visto algún currículum extensísimo y conocía al individuo que lo presentaba y aún sabiendo que todo lo que decía era verdad que lo había hecho...!

Pero hombre, que mal lo había hecho casi todo !!!

En fin el currículum lo debería escribir siempre alguien ajeno, aunque amigo, pero ajeno. Así que sólo voy a dar una somera pincelada, o casi un brochazo sobre mi persona, no sin antes poner por delante que fundamentalmente soy ARQUITECTO en el ejercicio activo de la profesión, que ya es ...

Mi experiencia profesional como Arquitecto está próxima ya a los 29 años, en los que he pasado además por la Enseñanza, por la empresa de Construcción, por la Función Pública (funcionario de Carrera en excedencia hace 20 años), por los estudios de Doctorado en Historia del Arte, y por la representación colegial y su "grupo" en diversos puestos y ocasiones, siendo Decano del COAL desde hace más de siete años, y con la experiencia de dirigir una Junta de Gobierno con 16 miembros, de cuatro Delegaciones diferentes y una Subdelegación, a los que siempre he tratado de **representar más que presidir**; trabajando además para recomponer no pocas entidades existentes dentro del "Grupo" colegial en situación delicada, como Arqitasa, Papelarq, ECC, y reflotando el ICCL (Instituto de la Construcción de Castilla y León), que bajo mis casi cuatro años de Presidencia ha cambiado no sólo de objetivos de proyectos y actividades, ahora cada vez más relacionadas con la Arquitectura y los Arquitectos, sino también de signo económico con balance deficitario año tras año, por el de resultados con superávit reiterado. Desde el ICCL, he lanzado los Premios de Construcción Sostenible estando ahora en desarrollo la 3ª edición, esta vez ya de ámbito Europeo.

Mi edad, 54 años (10/07/1955), mi experiencia de 7 años y medio como Consejero del CSCAE, llegando a ser elegido por mis compañeros hace ya más de dos años como Vicepresidente 1º de la Institución, para los temas técnicos, posición de responsabilidad, difícil e incómoda y de mucha dedicación, desde donde he tenido que lidiar contra la avalancha legislativa, coordinando las actividades relacionadas con el CTE, el CTE - Patrimonio, La Eficiencia Energética, los Residuos de la Construcción, Accesibilidad Universal, etc. participando en el Foro de la Construcción y en el Consejo de Sostenibilidad Innovación y Calidad de la Edificación. Desde esta posición he aprovechado para potenciar los CATs, INTERCAT y la FORMACIÓN CONTINUA de los Arquitectos.

Creo que mi respeto a todas las opiniones y a las personas de la mesa del CSCAE y del resto de las mesas en las que participo, mi independencia política y de criterio pueda ser suficiente para atreverme a solicitar el apoyo a esta candidatura que ahora presento.

Desde el plano de **LO PERSONAL**, y después de más de siete años compartiendo trabajo con vosotros, no es momento de demostraros nada nuevo que pueda hacer cambiar vuestra opinión personal sobre mí. Eso no se cambia ni en un día, ni con un escrito, ni con mil discursos.

Quiero felicitar al resto de compañeros que han presentado su candidatura, reconociéndolo y valorándolo como un acto de valentía y generosidad en estos momentos tan complejos para nuestra profesión.

Estoy seguro que las cinco formas de entender la Arquitectura, a los Arquitectos y a la forma de organizarnos colectivamente, no serán tan divergentes y las aportaciones de todos servirán para configurar un moderno y duradero futuro para la profesión.

Agradezco de antemano vuestra confianza en mí para ser vuestro Presidente **Representante** Profesional.

En León, a 23 de octubre de 2009
Fernando de Andrés Álvarez